



**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>FOLIO</b>		<b>FECHA</b>	
--------------	--	--------------	--

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b> "Este espacio será llenado por la unidad"	
--	--

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre Completo del Solicitante:

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
------------	------------------	------------------

**Autorizados para recibir la información: (en su caso):**

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
------------	------------------	------------------

**Para efecto de recibir notificaciones**

**Correo electrónico.**

\_\_\_\_\_

Manifiesto expresamente mi voluntad y conformidad de recibir todas las notificaciones relativas a la presente solicitud, en la dirección de correo electrónico señalada en el apartado correspondiente de este formato guía, en el entendido que en caso de no revisarlo dicha omisión será en mi perjuicio.

**Domicilio**

Calle	Num.. Exterior/Interior	Colonia
-------	-------------------------	---------

Localidad y/o Municipio	Entidad Federativa	País	C.P
-------------------------	--------------------	------	-----

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_ **FAX** \_\_\_\_\_

Lada+Número Telefónico

Lada+Número Telefónico

<b>Sujeto Obligado al que se dirige la solicitud</b>	
--	--

La dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir cualquier requerimiento es el siguiente: \_\_\_\_\_

**Descripción de la Información Solicitada**

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicitas, te sugerimos proporcionar todos los datos que consideres para facilitar la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puedes anexar a esta solicitud las hojas que consideres necesarias.

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### Forma en la que desea sea entregada la información

Elija con una "X" la opción deseada

- Consulta directa personal       Consulta física en la Unidad de Transparencia del sujeto obligado-Sin costo
- Consulta por medio electrónico       Consulta en un año de Internet o envío de la información vía electrónica-Sin Costo
- Copias Simples       Con Costo       CD ROM       Con Costo
- Copias Certificadas       Con Costo       Mensajería       Con Porte Pagado
- Informes Específicos       Sin Costo       Otro tipo de medio (especificar) \_\_\_\_\_

En caso de que la presente solicitud de información sea recurrida ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y sus Municipios, la dirección de correo electrónico para realizar cualquier comunicación, notificación, requerimiento es la siguiente: \_\_\_\_\_

### Apartado opcional

Si deseas colaborar con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco en la generación de datos estadísticos más precisos, favor de llenar el siguiente recuadro.

### Información adicional opcional

Elija con una "X" la opción deseada:

- Sexo       Femenino       Masculino
- Edad       Menor de 18 años       De 18 a 28 años       De 28 a 38 años       De 38 a 48 años       Mayor de 48 años
- Nivel educativo       Ninguno       Primaria       Secundaria       Preparatoria       Licenciatura       Postgrado
- Ocupación       Estudiante       Servidor(a) público(a)       Periodista       Empresario(a)       Académico(a) / Profesor(a)
- Otro (especificar) \_\_\_\_\_

¿Es la primera vez que realiza este trámite?       Sí       No

En caso negativo, especificar el número de veces que lo ha realizado anteriormente \_\_\_\_\_

¿Cómo supo que tiene el derecho de acceso a la información pública?

- Publicidad del ITEI       Orientación del gobierno       Comentario de un conocido / amigo       Otro (especificar) \_\_\_\_\_

### INSTRUCTIVO

Llenar el formato a mano con letra legible o a máquina

- Si lo requieres, la Unidad de Transparencia (UT) de la dependencia debe auxiliarte en la elaboración de la presente solicitud.
- Para efectos de una solicitud de información, el nombre, deberá señalarse de forma completa, tal como lo establece el Código Civil del Estado, al igual que el nombre de los autorizados para recibir la información (en su caso), a efecto de otorgar certeza y seguridad jurídica al procedimiento de acceso a la información. (Art. 79 fracciones I y II de la LTAIPEJM).
- Ninguna dependencia puede solicitarte datos adicionales como comprobante de domicilio, identificación, fundamento legal, interés jurídico, etc.
- La Unidad de Transparencia (UT) revisará que tu solicitud de información pública cumpla con los requisitos que señala el art. 79 de la LTAIPEJM y resolverá sobre su admisión al día hábil siguiente a su presentación.
- Si a la solicitud le falta algún requisito, la UT te lo notificará dentro de los 2 días hábiles siguientes a la presentación, y te solicitará que lo subsanes dentro de los 2 días hábiles siguientes a dicha notificación, so pena de tener por no presentada la solicitud.
- Si entre los requisitos faltantes se encuentran aquellos que hagan imposible notificarle esta situación, el sujeto obligado queda eximido de cualquier responsabilidad, hasta en tanto vuelvas a comparecer.
- La UT debe dar respuesta a tu solicitud y notificarte la misma, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su presentación, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso.
- Cuando la solicitud de información pública la presentes ante una oficina distinta a la UT de la dependencia, dicha oficina deberá remitirla a la UT respectiva y notificarlo al solicitante, dentro del día hábil siguiente a su recepción.
- Cuando la solicitud de información pública sea relativa a **expedientes médicos o datos sobre la salud del solicitante, debe resolverse y notificarse al solicitante, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la admisión.**
- A falta de respuesta y notificación de una solicitud de información en el plazo señalado, se entenderá resuelta en sentido procedente, salvo que se trate de información clasificada como reservada o confidencial o de información inexistente, por lo que el sujeto obligado debe permitir el acceso a la información, cubriendo el solicitante los costos que se generen.
- Si no recibes una respuesta a tu solicitud o estás inconforme con la información entregada puedes interponer un recurso de revisión ante el ITEI.